

ING. FERNANDO VLADIMIR ARRUELAS O.



G R U P O E M P R E S A R I A L
C & P

JD.OSTIN
BUSINESS - GROUP

Argelia Alta Calle Cuyuja S19-161 y Dureno 3er piso Of. 101
Email: asesoria.confia@hotmail.com / gerencia.phonexcel@gmail.com
Telf. 0984613518
Quito Ecuador

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SERVICIOS ALRIMALA S.A.

INFORME DE COMISARIO

Por los Estados Financieros
Terminados el 31 de diciembre de 2019

A los señores Accionistas

Pongo a su disposición el Informe de Comisario por el año 2019, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones legales: En la Ciudad de Quito, se ha revisado El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y en general las cuentas anuales de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SERVICIOS ALRIMALA S.A.**, al 31 de diciembre de 2019.

Los socios y Administradores son los responsables de la formulación y cuentas anuales de la Compañía, de acuerdo con la legislación financiera y contable del Ecuador, mi responsabilidad es expresar un criterio y opinión sobre las citadas cuentas anuales según los anexos y explicaciones emitida por el o la contadora de la empresa y los administradores, quien en su conjunto de acuerdo con la normatividad regulada en nuestro país mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y de la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados, estén de acuerdo con el marco normativo de la información que resulta de aplicación.

BASE LEGAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SERVICIOS ALRIMALA S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

La ley en mención establece la obligatoriedad de contratar los servicios de un comisario, quien emitirá un informe sobre las operaciones de la compañía, la situación de activos y pasivos de la empresa, aspectos legales y societarios, que

será presentado ante la Junta de Accionistas, para su conocimiento y aprobación.

ANTECEDENTES

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SERVICIOS ALRIMALA S.A. se constituyó por escritura pública Resolución del 06 de octubre de 2010.

Su objeto social actual comprende: La Compañía de dedicará al **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA**, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestres, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia.

Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley relacionado con su objeto social.

La Compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas que es el órgano supremo de la Compañía. La administración corresponde al Directorio, al Presidente y al Gerente General.

La duración de la Compañía será en los términos detallados en la escritura de constitución, contados desde la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil, pero este plazo podrá prorrogarse, o disolverse la sociedad y liquidarse antes de su cumplimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en sus Estatutos.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el

mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros; los mismos que han sido presentados de acuerdo a la normativa vigente.

Responsabilidad del Comisario

La opinión que debo expresar sobre los Estados Financieros, se basa en la revisión efectuada sobre documentación financiera, administrativa, contable y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión incluyó pruebas selectivas de registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de NIIF'S y evaluación del control interno de la compañía.

Para cumplir con este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registro contables y documentos que sustentan transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y el Estado de Resultado; así como los libros sociales de la compañía, Actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de mi revisión, proveen bases apropiadas para expresar mi opinión y no han existido situaciones relevantes que deben ser informadas.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral, cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2019, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías. Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la

compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

CONTENIDO

a. Cumplimiento de resoluciones

La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido en los mejores términos por parte de los señores accionistas.

Los libros de Actas de Junta General y Junta Universal, así como el libro de acciones y accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales su razonabilidad en los mismos, la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SERVICIOS ALRIMALA S.A., al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, está de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

b. Control interno

El control interno es un instrumento que ayuda a medir eficiencia y eficacia en los procesos desde el inicio hasta la culminación de la actividad económica y jurídica de una empresa.

La importancia de tener buen control interno como parte fundamental dentro de un sistema administrativo es imprescindible ya que conduce a las empresas a conocer su situación real. El control interno comprende plan de procedimientos coordinados de manera coherente a las necesidades de la compañía, para proteger y resguardar sus

activos, verificar la exactitud y confiabilidad de los datos contables, así como alcanzar la eficiencia, productividad y custodia en las operaciones.

Es necesario que se establezcan procedimientos y se verifique su cumplimiento de manera recurrente para fortalecer el control interno de la compañía.

En conclusión, en mi evaluación del sistema de control interno me permite certificar que los procedimientos y controles implementados en la empresa durante este año han contribuido a gestionar información financiera confiable y promovió el manejo financiero y administrativo eficiente de recursos.

c. Patrimonio de los accionistas

Capital Social

El capital social de la compañía es de USD 800,00 dólares, dividido en 800 acciones nominativas de USD 1,00 dólar cada una.

N°	CEDULA	NOMBRE	CAPITAL	%	V. UNIT.	V. TOTAL
1	1711921286	CASTRO GARCÍA MIGUEL LEONARDO	1,00	0,13%	1,00	1,00
2	0201290236	CHANGO PUNINA ANA BEATRIZ	253,00	31,63%	1,00	253,00
3	0502256837	COSTALES CAÑIZARES PABLO WLADIMIR	1,00	0,13%	1,00	1,00
4	1713145181	HUACA CARPIO ARCENIO	1,00	0,13%	1,00	1,00
5	0400862876	HUERA IMBAQUINGO HÉCTOR ARMANDO	1,00	0,13%	1,00	1,00
6	1708332216	IMBAQUINGO ECHESI LUIS	540,0	67,50%	1,00	540,00
7	1716492424	PULLAGUARI CASTILLO ÁNGEL DAVID	1,00	0,13%	1,00	1,00
8	1716369309	SALAZAR CHICAIZA LUIS EDUARDO	1,00	0,13%	1,00	1,00
9	1713413100	TANDAYAMO CHICAIZA LUIS ORLANDO	1,00	0,13%	1,00	1,00
SUMAN:			800,00	100%		800,00

d. Reserva Legal

De conformidad con disposiciones reglamentarias de la Ley de Compañías, se requiere que por lo menos del 10% de la

utilidad sea apropiada como reserva legal hasta que este alcance como mínimo el 50% de capital Social; en este caso la Reserva ya alcanzó el valor mencionado.

e. Resultados del Ejercicio

Los resultados netos en el ejercicio 2019, establecen una Utilidad contable de USD 997,99 dólares.

El siguiente es un resumen del resultado obtenido en el 2019.

Ingresos	2019	2018	2017
	1`007.754,93	1`051.528,42	950.234,27
Transporte	911.837,68	876.961,36	946,755,14
Otros Ingresos	95.917,25	174.567,06	3.479,13
Costos y Gastos	1`006.756,94	1`037.456,23	947,736.89
Utilidad	997,99	14.072,97	2,497.38

Los ingresos en el 2019 se han disminuido con relación al ejercicio 2018; al igual que los gastos administrativos y la Utilidad Neta de la empresa ha disminuido.

f. Análisis financiero y su interpretación

A continuación, se presentan algunas razones financieras que, en conjunto con el análisis de los Estados Financieros, indican brevemente la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SERVICIOS ALRIMALA S.A..

BALANCE GENERAL ANALÍTICO

ACTIVO	131.792,36	100,00%	PASIVO	107.458,86	81,54%
ACTIVO CORRIENTE	131.263,14	99,60%	PASIVO CORRIENTE	106.841,09	81,07%
ACTIVO FIJO	529,22	0,40%	PASIVO LARGO PLAZO	617,77	0,47%
			PATRIMONIO	24.333,50	18,46%

El 99.60% está dirigido al Activo Corriente, mientras que el Activo Fijo representa el 0.40%. El Pasivo representa el 81,54%, del cual la financiación a Corto Plazo es del 81.07% Mientras que el Capital propio representa un 18,46%, es decir la empresa cuenta con un Patrimonio que NO garantiza el cumplimiento de sus obligaciones.

- **Liquidez**

Este índice mide la capacidad inmediata que tienen los activos corrientes más líquidos para cubrir los pasivos corrientes (caja, bancos, cuentas por cobrar, inventarios). La razón ideal para este indicador puede estar en el rango de 1 a 1.5.

Índice

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{131.263,22}{106.841,09} = 1.23$$

Interpretación:

El resultado del índice de liquidez de 1.23 indica que la empresa SI está en capacidad de cubrir sus obligaciones corrientes.

- **Solvencia**

Mide la capacidad de la empresa para pagar sus obligaciones, es decir, la capacidad del activo para solventar las necesidades de sus acreedores.

Índice

$$\frac{\text{Deuda total}}{\text{Activos totales}} = \frac{107.458,86}{131.792,36} = 0.82$$

$$\frac{\text{Deuda total}}{\text{Patrimonio}} = \frac{107.458,86}{24.333,50} = 4.41$$

Interpretación:

El resultado obtenido (0,82), representa que las obligaciones son el 82% de los activos totales, en este porcentaje los activos SI garantizan las obligaciones.

El Patrimonio No está en capacidad de garantizar las obligaciones de la compañía, ya que la Deuda total es mayor al Patrimonio de la compañía con 4.41 veces más.

- **Rentabilidad**

Este índice muestra la utilidad sobre las ventas en un período de tiempo, en este caso el ejercicio económico del 2019.

Índice

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas netas}} \times 100 = \frac{997,99 \times 100}{1'007.754,93} = 0.00099$$

Interpretación:

El resultado obtenido en margen de utilidad neta es del (0.10%) demuestra que la Compañía tuvo un gasto corriente elevado, lo que disminuye la Utilidad neta del año 2019.

- **Rentabilidad del Patrimonio**

Índice

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}} = \frac{997,99}{24.333,50} = 0.041$$

Conclusión de la Situación Financiera

De acuerdo a lo antes mencionado puedo concluir en mi calidad de Comisario, que la Compañía si cuenta con capital de trabajo para cubrir sus pasivos corrientes (Activo Corriente - Pasivo Corriente); los activos SI garantizan las deudas contraídas, pero su Patrimonio Neto No está en capacidad de cumplir con las obligaciones de la compañía; por lo que los

socios deberían analizar el no repartir dividendos para que éstos fortalezcan el Patrimonio y permita continuar con la actividad de la empresa.

En mi opinión y de acuerdo con la revisión realizada al Balance General y Estado de Resultados que se acompañan, estos fueron preparados por la administración de la empresa y presentan razonablemente la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SERVICIOS ALRIMALA S.A., al día 31 de diciembre de 2019 ante los organismos de control ecuatoriano como es la Superintendencia de Compañías que es el ente regulador

Señores accionistas, adjunto se presenta los Estados Financieros para su aprobación final y declaro haber cumplido con la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



ING. FERNANDO VLADIMIR ARRUELAS O.
ING. CPA - COMISARIO
CC: 171458374-5
MAT. PROF. 17-5410